



Salud
Secretaría de Salud



**Aviso
de riesgo**

Sobre el retiro del mercado del producto Colgate Total[®] Prevención Activa CLEAN MINT Crema Dental

Categoría: Aviso de riesgo

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 4 de agosto de 2025

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx,
VigiRam

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y al principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente"



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), informa a la población en general, que ante las quejas con sospecha de reacción adversa se ha instruido a la empresa Colgate-Palmolive S.A. de C.V., el retiro del mercado del producto Crema Dental Colgate Total[®] Prevención Activa CLEAN MINT, fabricado en México.

Cabe destacar que la sensibilidad de reacción de las personas a los ingredientes puede variar; sin embargo, se pide a la población a estar atenta ante cualquier síntoma en caso de presentar:

- Irritación bucal
- Inflamación en encías
- Dolor bucal
- Sensibilidad dental
- Úlceras, aftas o forúnculos
- Reacción alérgica

Se recomienda suspender el uso del producto, consultar con un profesional de la salud y notificarlo a la empresa y en el siguiente enlace [en línea](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

En caso de contar con el producto Crema Dental Colgate Total[®] Prevención Activa CLEAN MINT contactar a la empresa para la devolución del producto.

Se informa que el retiro se limita exclusivamente al producto Crema Dental Colgate Total[®] Prevención Activa CLEAN MINT.

COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

"El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la



Salud
Secretaría de Salud



Aviso de riesgo

Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, fracción I, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios."

--00--